



VINCULACIÓN
CON LA SOCIEDAD

Planificación

Vinculación con la Sociedad

2022 - 2026



Contenido

1. PRESENTACIÓN	2
2. CONTEXTUALIZACIÓN	2
3. INTRODUCCIÓN	12
4. OBJETIVO DEL PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	13
5. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	13
6. ELEMENTOS ORIENTADORES	17
7. DOMINIOS CIENTÍFICOS-TECNOLÓGICOS Y HUMANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD ECOTEC	19
8. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ECOTEC	23
9. ORGANIZACIÓN DE LA VINCULACIÓN	30
10. CONVENIOS	31
11. TRANSVERSALIDAD DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	32
12. INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON DOMINIOS DEL CONOCIMIENTO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	33
13. PROYECTOS DE VINCULACIÓN	34
14. FASES DE LA GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	35
15. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI 2022 – 2026)	38
16. PLAN OPERATIVO ANUAL 2022	39
17. PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 POR FACULTADES	48
18. PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 POR AREAS ACADEMICAS	51
19. FINANCIAMIENTO	55
20. EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS	55
21. ACCIONES CORRECTIVAS	56
22. REFERENCIAS	57



1. PRESENTACIÓN

La Unidad de Vinculación con la Sociedad en base a las observaciones realizadas colaborativamente con los actores claves de la vinculación actualizó la planificación de la unidad, de acuerdo con el marco legal vigente.

La presenta Planificación de Vinculación con la Sociedad 2022-2026, pensada y formulada desde un enfoque social; en correspondencia a la normativa legal vigente y articulado al Plan de Creación de Oportunidades, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad ECOTEC-PEDI, los Dominios Académicos, Líneas de Investigación y Programas de Vinculación, que hacen de este instrumento de planificación una herramienta de orientación de directrices y acciones en las unidades académicas, los procesos, programas y proyectos que se desarrollarán dirigidos a la comunidad.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Para la adecuada alineación del proceso de investigación y vinculación en las Instituciones de Educación Superior (IES), debemos actuar al margen de los factores claves de cambio que condicionarán al desarrollo a nivel mundial como son: la sociedad del conocimiento y los problemas del desarrollo Económico de carácter mundial que están recogidos en el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que fue acordado por consenso en la sesión oficiosa del plenario el 2 de agosto de 2015 de la ONU, y aprobado por 193 países; ambos eventos deben ser tomados en cuenta al momento de realizar la planificación. Estos Objetivos tienen como fin cumplirse en un periodo de alrededor 15 años.

a. La Sociedad del Conocimiento

La sociedad del tercer milenio se define como la sociedad del conocimiento por la característica del lugar del conocimiento (científico) en ella. No es una novedad que este tipo de conocimiento ha sido desde hace tiempo el motor del desarrollo (económico y social) de la humanidad, pero la novedad de esta consiste en que ha cambiado la ciencia y la vida cotidiana, se han formulado problemas

nuevos y se está produciendo una transformación en el saber cuyo contenido está constituido por los modos de concebir y producir el conocimiento y la ciencia misma.

Uno de los cambios **sustanciales** que dicha revolución trae consigo es la **modificación** del lugar del conocimiento científico en el sistema del saber humano, lo que conduce a la elaboración de un saber nuevo que avanza de la mano de las soluciones teóricas innovadoras, tales como el enfoque de la complejidad. (Sotolongo y Delgado, 2006)

Las ideas de la complejidad retan al ideal clásico de racionalidad. Frente a este, que se estructura a partir del ideal de la simplificación propio de la racionalidad clásica, se impone otro que prioriza la mirada de la complejidad como característica propia de la realidad social y no social que nos rodea. Se comienza a comprender el mundo en términos de sistemas dinámicos donde las interacciones entre los constituyentes de los sistemas y su entorno resultan tan importantes como el análisis de los componentes mismos.

El pensamiento sistémico implica una visión de la realidad compleja en sus múltiples elementos y con sus diversas interrelaciones. Es simplemente el reconocimiento de la naturaleza sistémica del mundo. Observa sus objetos como fenómenos complejos.

En consecuencia, el conocimiento está adquiriendo un nuevo valor social debido al gran dinamismo del desarrollo científico – tecnológico, por lo cual la ciencia y la innovación tecnológica se han ido convirtiendo en un elemento fundamental en el crecimiento y desarrollo económico y la productividad, convirtiéndose por ende el conocimiento, en uno de los más apreciados recursos y ganando cada vez mayor espacio en todos los ámbitos de la vida social, en especial en la esfera económica.

De esta manera, se ha hecho habitual que muchos especialistas califiquen al periodo actual como el de la economía del conocimiento, pues cada vez más se hace hincapié en que la estrategia más prometedora para el crecimiento económico está dirigida a fortalecer la base de conocimiento de la economía mediante la producción, difusión y aplicación del conocimiento.

En esta nueva economía, el principal motor de la creación de valor ya no es la producción de bienes sino la generación, transmisión y aplicación del conocimiento. Cada vez una mayor proporción de la producción tiene el carácter de intangible: bienes y servicios basados en la explotación de las ideas más que en la manipulación de los materiales. Por tanto, la información el conocimiento, la investigación e innovación son los insumos imprescindibles de la nueva **economía**.



b. La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030

La agenda para el Desarrollo sostenible 2030, aprobada por la ONU, en el 2015, van mucho más allá de los **Objetivos del Desarrollo del Milenio**, pues aborda las **causas fundamentales** de la pobreza y la necesidad universal del desarrollo que funcione para todas las personas.

Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, tienen por objeto poner fin a la pobreza, a la desigualdad, adoptar medidas sobre el cambio climático y el medio ambiente, mejorar el acceso a la salud y la educación, y construir asociaciones e instituciones sólidas entre otros aspectos.

Los objetivos y metas propuestas de cada uno son:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

- 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
- 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.
- 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
- 1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

- 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas **internacionalmente** sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas **de edad**

- 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un **acceso** seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
- 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

- 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
- 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

- 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando **considerablemente** el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el **abastecimiento** de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir **considerablemente** el número de personas que sufren falta de agua.



- 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación **transfronteriza**, según proceda.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

- 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Objetivo 9. Construir **infraestructuras** resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

- 9.1 Desarrollar **infraestructuras** fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas **infraestructuras** regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar **significativamente** la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de

acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su **integración** en las cadenas de valor y los mercados.
- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

- 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección **social**, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

- 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión **ecológicamente** racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno **funcionamiento** el Fondo Verde para el Clima **capitalizándolo** lo antes posible.

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

- 14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
- 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
- 14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los

recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

- 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.
- 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

- 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
- 15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.
- 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Finanzas

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

Tecnología

- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.
- 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones **concesionarias** y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Creación de capacidad

- 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Comercio

- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo. (ONU,2015, p.2)



Los objetivos propuestos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, se constituyen en unos de los fundamentos en que se sustenta las Líneas de Investigación y los proyectos de Vinculación de la Universidad ECOTEC en las diferentes áreas del conocimiento científico.

3. INTRODUCCIÓN

La Universidad ECOTEC, es una Institución de Educación Superior particular y autofinanciada, autónoma, sin fines de lucro y de interés social, que tiene como objetivo esencial y prioritario la formación profesional y científica de los estudiantes, profesores e investigadores, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Este objetivo se lo lleva a cabo, en coordinación con los órganos del estado y en atención a las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior, sus Reglamentos y demás normativa que rige al Sistema de Educación Superior.

Entre las tareas universitarias de mayor incidencia social, están aquellas que se desarrollan dentro del eje de la vinculación con la sociedad, las mismas que tienen como propósito, aportar, facilitar y acompañar los procesos de desarrollo de la comunidad, por ello es fundamental desarrollar estrategias para generar y transferir un conocimiento centrado en la realidad y en la práctica, pero además coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

La Vinculación con la Sociedad, es una de las funciones sustantivas de las IES de nuestro país y de Latinoamérica. Al ser procesos sustantivos indisolublemente ligados entre sí, y que en su integración aseguran el cumplimiento de los objetivos previstos por el Estado y las necesidades de la sociedad, incide directamente en el impacto a la comunidad, en el desarrollo de la planta de profesores y en la formación del estudiantado generando un sentido de corresponsabilidad con el entorno.

La integración de los procesos sustantivos y su adecuada gestión constituyen la base imprescindible para la formación de profesionales competentes y capacitados para transformar su realidad con propuestas profesionales novedosas y que respondan a la satisfacción de necesidades humanas. Los constantes cambios como resultado del entorno global, regional y local determinan la formación de profesionales que logren desempeñarse en diversas áreas del saber con un enfoque hacia la sociedad y desde la sociedad.

En ECOTEC, se concibe como una oportunidad para que los estudiantes conozcan el entorno socio-económico que les rodea, colaboren con la comunidad y ejecuten proyectos con visión social. Lo

anterior, parte de las prioridades y necesidades productivas y humanas identificadas en los estudios de pertinencia y se integran a los dominios científicos y las líneas de investigación reconocidas. El carácter general de los programas y proyectos que fundamentan la vinculación, permiten un actuar integral y la posibilidad de desarrollar acciones interdisciplinarias desde varias **aristas** profesionales

4. OBJETIVO DEL PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Fomentar y garantizar procesos permanentes de vinculación con la sociedad, articulados a la Planificación Nacional de Desarrollo regional y local; y, en respuesta a las demandas y necesidades territoriales, los estudios de pertinencia de las carreras, los dominios y líneas de investigación, mediante el establecimiento de convenios de cooperación públicos y privados a nivel internacional y nacional, orientada a la formulación y ejecución de programas y proyectos que propicien el **intercambio** y transferencia de conocimiento para generar un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

Las actividades de vinculación con la sociedad comprenden los siguientes objetivos:

- a. Transferir conocimiento con pertinencia social, ambiental y cultural, a través de la vinculación con la sociedad, a las comunidades y grupos de atención prioritarias, tanto en los sectores urbanos, rurales y marginados, mediante convenios o acuerdos de cooperación.
- b. Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que se sustente en el trabajo cooperativo del personal académico, estudiantes y beneficiarios.
- c. Fomentar procesos permanentes de vinculación de la Universidad Tecnológica ECOTEC, con el medio social y productivo, acordes con los principios de pertinencia y calidad.
- d. Coordinar con Educación Continua cursos, seminarios, talleres y otras actividades académicas que permitan la **democratización** del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

5. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El presente Plan responde a la normativa contenida en la Constitución del 2008, en materia de educación superior, ciencia y tecnología, a los objetivos del Plan de Creación de **Oportunidades**, cumple con los objetivos de la Agenda Zonal 8 y 5, con la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES y su Reglamento, con la normativa del Consejo de Educación Superior - **CES** y Consejo de

Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ecuador – CACES y con la normativa institucional.

Constitución Ecuatoriana: Los artículos 350 y 351 de la Constitución, establecen entre otros aspectos que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo y estará articulado al Plan Nacional de Desarrollo.

Ley Orgánica de Educación Superior: El Art. 88, establece que para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita.

El Art. 87 de la misma ley determina que: *“Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías **preprofesionales** con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad. En el caso de las y los egresados de las facultades de **jurisprudencia**, derecho y ciencias jurídicas se estará a lo dispuesto en el Código Orgánico de la Función Judicial”*.

El Art. 107 manifiesta que: *“El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología”*.

Reglamento de Régimen Académico: El Art. 7. De los Servicios a la comunidad, establece que “los servicios a la comunidad se realizarán mediante prácticas y pasantías pre-profesionales, en los ámbitos urbano y rural, según las propias características de la carrera y las necesidades de la sociedad “.

Así mismo en el Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior, en el literal a; expresa que garantiza el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.

Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior: El Art. 6 N°11, establece entre las actividades de docencia la participación en proyectos sociales, artísticos, productivos y empresariales de vinculación con la sociedad articulados a la docencia e innovación educativa.

El Art. 7 N° 11 del citado Reglamento, establece entre las actividades de investigación, la vinculación con la sociedad a través de proyectos de investigación e innovación con fines sociales, artísticos, productivos y empresariales.

Relación del Plan de Vinculación con la Sociedad con el Plan de Creación de Oportunidades:

El presente Plan de Vinculación está alineado al Plan de Creación de Oportunidades 2022-2022 (SENPLADES, 2021), y su Estrategia Territorial Nacional (ETN) atempera los fundamentos y políticas del Plan al contexto territorial, teniendo en cuenta unidades territoriales, asentamientos humanos y conectividad. Sus contenidos programáticos se identifican como:

- Soporte territorial para la garantía de derechos,
- Gestión del territorio para la transición ecológica, y
- Articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales.

El POC 2021-2025 se soporta en los ejes:

- Económico y Generación de Empleo.
- Social.
- Seguridad Integral.
- Transición Ecológica.
- Institucional.

Se consideran, por su importancia e impacto en el proceso formativo, los lineamientos territoriales siguientes:

Eje económico: objetivos y políticas.

- Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.

1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios.

- Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.

2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.

- Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad, en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

G9. Promover la investigación científica y la transferencia de conocimiento que permitan la generación de oportunidades de empleo en función del potencial del territorio.

Eje Social: objetivos y políticas.

- Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

5.1 Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.

- Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad

6.1 Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

- Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.



6. ELEMENTOS ORIENTADORES

Misión y Visión de la Universidad ECOTEC

Misión

Formar profesionales humanistas e innovadores, con responsabilidad social, empresarial y ambiental, a través de la docencia y la investigación de calidad, para contribuir al desarrollo del país.

Visión

La Universidad ECOTEC, se consolida como una institución de docencia e investigación, siendo referente científico y tecnológico, reconocida por la calidad de sus procesos sustantivos.

Código de Ética de la Universidad ECOTEC

Se sustenta en los principios básicos del comportamiento ético, que se resume en:

- Lealtad a las metas y a la misión de la institución;
- Honestidad, honradez e imparcialidad en los actos académicos, **administrativos**, sociales y demás decisiones que puedan afectar a la institución.
- Transparencia y justicia en todos los actos inherentes a la institución;
- Respeto por la dignidad, el valor y la igualdad de los demás;
- Cumplimiento de las obligaciones como contrapartida al ejercicio de los derechos;
- Responsabilidad en todos los actos académicos y sociales.

Políticas

La Universidad ECOTEC comprometida con la calidad de los procesos educativos y **administrativos** para la formación de profesionales de nivel superior, establece, comunica y difunde sus políticas:

Política Académica, sustentada en:

- El carácter social del aprendizaje desde contenidos científicos y globales en contextos de **actuación-formación** cambiantes.
- La formación para la investigación como herramienta para la solución de los problemas profesionales.
- Un proceso de formación humanista, científico y creativo que contribuya a la identificación de necesidades sociales por medio de la vinculación con los entornos y **contextos**.



- Cuerpo docente con dominio profundo de la ciencia, la didáctica, la metodología, las competencias investigativas y el manejo de las TICS en función de la formación integral de los estudiantes.
- La **formación de profesionales** que **desde la integración** de la teoría y la práctica aborden con pensamiento creativo, aprendizaje y competencias investigativas los problemas que se presentan en los entornos profesionales y sociales.

Política de Investigación Científica, sustentada en:

- Concebir de manera sistémica la interacción de las estructuras organizacionales responsables de esta actividad con los diferentes programas académicos, las líneas, grupos y proyectos de investigación institucionales articulados a las necesidades de la Ciencia y la Sociedad.
- Fortalecer el desarrollo de la investigación científica, mediante la gestión del conocimiento científico-tecnológico y la innovación, desde una visión ética y humanista, como eje de articulación de los procesos de docencia y vinculación con la comunidad, dirigido a la formación de profesionales competentes, para incidir integralmente, en los contextos nacionales, regionales e **internacionales**.

Política de Vinculación con la Sociedad, sustentada en:

- Proponer soluciones a las problemáticas y necesidades de la sociedad, a través de la generación de conocimiento, aportando al crecimiento social y humano, que posibilite mejor calidad de vida a la población.
- Contribuir a la formación de profesionales competentes para enfrentar las necesidades sociales, científicas y tecnológicas de la empresa y la sociedad.
- Concebir a la empresa y a la sociedad como ambiente de aprendizaje dinámico en la formación integral de los futuros profesionales.

Política Ambiental, sustentada en:

- Formar profesionales con pensamiento y responsabilidad ambiental que contribuyan al desarrollo sostenible y sustentable de la empresa y la sociedad.
- Gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades y procesos universitarios, incrementando la eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos.

- Promover una cultura ambiental mediante la prevención, mitigación y reducción del impacto ambiental.

Política de Calidad, comprometida con:

- La formación integral humanista e innovadora.
- La apropiación, generación y transferencia de conocimiento.
- La pertinencia y **responsabilidad** social, empresarial y ambiental.
- La mejora continua de sus procesos sustantivos y de apoyo.
- La proyección internacional.

7. DOMINIOS CIENTÍFICOS-TECNOLÓGICOS Y HUMANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD ECOTEC

La experiencia internacional ha demostrado que el quehacer investigativo es mucho más que la realización de proyectos de investigación. La garantía de generación de conocimiento pertinente que aporte explicaciones, comprensiones y lineamientos que orienten políticas y prácticas sociales, está anclada en una lógica organizativa interna que permita y facilite la consolidación, el avance, el impacto y la apropiación por parte de la sociedad de los conocimientos producidos.

La universidad ECOTEC asume como característica central de los procesos de investigación la interdisciplinariedad que tiene por característica general el replanteamiento del sistema de las ciencias, acompañado de su progreso y su organización caracterizados por la movilización cada vez más extensa del saber, la creciente multidisciplinariedad, la integración de conocimientos, la tendencia a la desaparición de compartimentos estancos y fronteras tradicionales en los campos de la ciencia (Piaget, 1973), surgimiento de nuevas profesiones y competencias acordes con las exigencias que marca el desarrollo de la ciencia, la técnica y la tecnología en la sociedad del conocimiento y la globalización.

La universidad ECOTEC asume el tránsito del modo 1 de producción de conocimiento al modo 2 (Gibbons, 1998), donde la validez del conocimiento depende de su capacidad para ser aplicado de manera eficaz, y de proponer soluciones eficaces e innovadoras a los problemas. De esta manera, el conocimiento deja de ser un valor por sí mismo para convertirse en un recurso, que solo mediante el intercambio y la puesta en circulación adquiere valor.

Propiciar la inter y multidisciplinariedad de la investigación e innovación. La interdisciplinariedad es una exigencia interna de las ciencias. Una disciplina particular puede ser considerada como un nivel de ciencia, la cual tiene como objeto observar, describir, explicar y predecir el comportamiento de un sistema de fenómenos dotado de cierta estructura y el cual obedece a una dinámica que le es propia y que se va desarrollando a medida que este sistema se conecta con otros. Podemos considerar que este es el fundamento de la interdisciplinariedad.

Todo fenómeno existente de la realidad está condicionado por el hecho de que los fenómenos estén igualmente interconectados entre sí, dando origen a estructura de fenómenos más amplios y complejos que sus componentes y estas estructuras, a su vez, se interconectan nuevamente presentando como resultado una investigación de carácter interdisciplinaria y multidisciplinaria.

También la planificación estratégica de investigación en la Universidad ECOTEC se fundamenta en un "modelo de investigación y producción académica" (Larrea, s/f, p.3-4), que se encamina a la investigación para el aprendizaje y solución de problemas con articulación a programas de investigación aplicadas, cuyos campos de estudio alimenten el desarrollo y la práctica pedagógica curricular y mejorar el perfil profesional orientado a producir impactos en la transformación de la sociedad y en la calidad de vida.

La lógica de producción del conocimiento a nivel de instituciones de educación superior implica la articulación y el desarrollo de Líneas, Grupos y Proyectos de Investigación a partir de los dominios científicos, tecnológicos y humanísticos, y asumiendo la libertad de investigación. (Código Ingenios, 2015)

Los dominios académicos institucionales se constituyen en ejes ordenadores de gestión del conocimiento y permiten la integración, continuidad y pertinencia en sus currículos tanto del pregrado como de posgrado, respondiendo al cumplimiento de la visión, misión y objetivos institucionales.

Los dominios científicos-tecnológicos y humanísticos establecidos por la Universidad ECOTEC son:

1. Fortalecimiento del emprendimiento social y empresarial
2. Servicio jurídico a la comunidad
3. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
4. Bienestar y salud comunitaria
5. Gestión de las TIC



6. Fortalecimiento del sistema turístico
7. Educación y Sociedad
8. Participación social y actores internacionales

La línea de investigación es un tema o problema cuyo estudio o solución se considera una necesidad por su pertinencia social o interés académico, que se aborda desde una o varias áreas del conocimiento por un grupo de investigación. Actúa de hilo conductor de las actividades de planeación y desarrollo de carácter investigativo. Debe responder al menos a tres criterios: pertinencia social, experiencia e intereses de los investigadores y relevancia teórica. Cada línea de investigación debe caracterizarse por su continuidad, articulación y producción científica.

La continuidad, se garantiza al concebir la línea de investigación, esta debe tener un carácter prospectivo, por lo que en su concepción se tomará en cuenta, entre otros aspectos, su perdurabilidad en el tiempo desde el momento de su implantación y con una proyección a futuro. Esto implica tener la visión de que, como eje temático integrador, no agota sus potencialidades de aportar al conocimiento, solo en un período de tiempo inmediato, sino que permite y favorece la investigación a mediano y largo plazo.

La articulación, en esencia hace referencia a la coherencia que debe existir entre los programas que responden a una línea de investigación y entre los proyectos enmarcados dentro de un determinado programa. Cuando se trata la articulación en el concepto de línea de investigación enmarcado en las IES, esta característica adquiere una nueva connotación que conduce a relacionarla con otras actividades como son: la asesoría a trabajos de titulación en sus diversas formas, la generación de Grupos Científicos estudiantiles asociados a los proyectos de investigación (un medio para desarrollar la investigación formativa), la participación en eventos científicos, las publicaciones; además de establecer un nexo necesario con el proceso sustantivo Vinculación. En esencia la coherencia debe expresarse en la relación Docencia – Investigación – Vinculación.

Gráfico 1. Relación Docencia – Investigación – Vinculación.



Fuente: Modelo Pedagógico Ecotec



Por tanto, la línea de investigación constituye el eje ordenador de la actividad de investigación que posee una base racional, que permite la integración y continuidad de los esfuerzos de una o más personas, equipos e instituciones comprometidas en el desarrollo del conocimiento en un ámbito específico y se estructura en programas y proyectos de investigación. Se determinarán con base a los dominios científicos identificados por la Universidad ECOTEC y son aprobadas por el Consejo Científico.

Los grupos de investigación creados alrededor de una línea de investigación ha demostrado que son la garantía de acciones investigativas sistemáticas, productivas y de impacto cuando actúan como un cuerpo estratégico, con planes concretos, responsabilidades bien definidas entre sus miembros, acciones de auto-monitoreo y autoevaluación de su quehacer en el marco de los Planes y Programas de mediano y largo plazo. El trabajo de un Grupo de Investigación frente al de un investigador aislado lleva a la optimización de recursos, que por lo regular son escasos.

La Universidad ECOTEC reconoce a los grupos de Investigación que se asocian a una línea de investigación institucional aceptada, que, a su vez, se encuentran en correspondencia con los dominios científicos aprobados como la unidad organizativa básica de las actividades de investigación e innovación, para potencializar la generación de nuevos productos científicos, y dinamizar la transferencia tecnológica, y aplicación de sus resultados. Los proyectos de Investigación en ECOTEC son diseñados por los grupos de investigación y deberán presentarlos a través de las convocatorias institucionales de investigación. Estos cumplirán con requisitos mínimos en términos de generación de nuevo conocimiento y vinculación con la sociedad. También asociados a las líneas y los grupos de investigación se encuentra la producción científica, es un elemento que se concreta en la cantidad y calidad de la producción, ya sea bibliográfica (artículos en revistas de distintos grados de indexación, libros, trabajos en memorias de congresos científicos, etc.), tecnológica (prototipos, registros, patentes, etc.).

En el caso del concepto de proyecto de Investigación son los instrumentos y unidades básicas de la investigación universitaria para la organización, ejecución y control de las actividades y tareas de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, dirigidos a materializar objetivos concretos y obtener resultados que contribuyan a la solución de los problemas que determinaron la necesidad de su puesta en ejecución. Todo Proyecto de Investigación deberá contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Línea de Investigación a la que pertenece, aprobada por el Consejo Científico de la Universidad ECOTEC.



Los proyectos de investigación están dirigidos a solucionar las tensiones y problemas relacionados con el entorno y el contexto; lo cual implican cuestionamientos, preguntas o hipótesis que se trata de resolver a través de procedimientos científicos. Se trata de una situación, generalmente insatisfactoria, la cual es susceptible de transformación y para la cual no existen soluciones conocidas o aparentemente no conocidas, por lo que representan un reto y una necesidad. En el siguiente gráfico se resume la relación entre los dominios, líneas, programas, grupos, proyectos y tensiones y problema.

8. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ECOTEC

La elaboración de las líneas de investigación de la Universidad ECOTEC, tienen como base los dominios científicos y tecnológicos y humanistas, las políticas locales vigentes en cuanto a Ciencia y Tecnología, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el Plan Nacional de Desarrollo, las tensiones y problemas de la agenda Zonal 8 y Salitre (Zona 5), las necesidades derivadas del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, la Ley Orgánica de Educación Superior, así como las áreas estratégicas del SENESCYT.

La definición de las líneas se ha realizado en función de la caracterización considerando entre otros: la infraestructura y equipamientos, presupuesto, profesores-investigadores, publicaciones científicas, articulación con las carreras de grado, seminarios, programas de maestría, doctores en formación y otros eventos académicos. Las líneas de investigación abordan temas o problemas de cierta complejidad y se encuentran asociado a necesidades estratégicas de la institución y de la sociedad.

Línea de Investigación: MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

Esta línea aborda una problemática de vital importancia en el mundo actual, relacionada de manera directa con la posibilidad de vida futura, por ende, se priorizan en ella temas vinculados con la búsqueda de posibles soluciones para la contaminación del suelo, el aire y las fuentes de agua, afectadas por causas del desarrollo tanto urbano como industrial; así como, la atenuación de las consecuencias del calentamiento Global; problemas relacionados con los fenómenos climatológicos y ambientales; y que reclaman una gestión eficiente de los problemas ambientales, que afectan el desarrollo humano sustentable.



Línea de Investigación: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

Esta línea se orienta a priorizar las temáticas relacionadas con la gestión de los procesos sustantivos universitarios que constituye hoy una necesidad impostergable de las instituciones de educación superior. La visión integral de los mismos constituye los principales parámetros para la pertinencia y contextualización de la propuesta académica.

Esta línea de investigación contribuye a la implementación eficiente de un proceso de gestión institucional para la planificación, ejecución, control y evaluación de sus procesos sustantivos (académico, investigativo y de vinculación), a través del trabajo directivo institucional y docente-educativo, para generar calidad educativa, ambiente universitario - administrativo dialógico y formación profesional pertinente y por tanto perfeccionar el proceso de gestión estratégica institucional.

Línea de Investigación: DESARROLLO EMPRESARIAL E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

La línea de investigación Desarrollo Empresarial e Innovación abarca temáticas fundamentales para la operatividad de una empresa u organización, esta línea representa una actualización de la línea anterior Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, por cuanto la actualización de la referida permitirá abordar tendencias organizacionales actuales incorporando la innovación en el estudio de las problemáticas pertinentes al desarrollo local, emprendimiento y la economía popular y solidaria.

Línea de Investigación: DESARROLLO ECONÓMICO Y ECONOMÍA APLICADA

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

La línea de investigación Desarrollo Económico y Economía Aplicada abarca temáticas **fundamentales** que permiten entender con relativa facilidad los nuevos planteamientos y formas de construcción de conocimiento que se empiezan a visualizar en este campo científico, esta línea representa una actualización de la línea anterior Teoría y Desarrollo Económico, por cuanto la actualización de la referida, permitirá abordar las nuevas tendencias económicas incorporando nuevas técnicas de análisis y metodologías para resolver las problemáticas pertinentes al desarrollo local, territorial, y de la economía aplicada.



La economía a nivel mundial se encuentra en un momento crítico, con una situación de emergencia en el planeta que, sumado con la pandemia; se ha traducido en el agotamiento de los recursos naturales, el aumento de la pobreza y las desigualdades. De acuerdo con el PNUD (2021) en 2030 podría haber hasta mil millones de personas en pobreza extrema, si no se da un impulso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y explica que, en la actualidad, los desafíos en materia de desarrollo son rompecabezas dinámicos e interconectados de riesgos multidimensionales, que requieren soluciones sistémicas, a través de la cooperación internacional.

Por su parte, las Naciones Unidas (2018) subraya que el lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental; son desafíos sin precedentes para la comunidad internacional. Por lo tanto, es necesario transformar el paradigma de desarrollo dominante, donde ya no es viable continuar con los mismos patrones de producción, energía y consumo; que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo. Para América Latina y el Caribe, dicha ruta representa una oportunidad histórica, que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

Línea de Investigación: TURISMO, HOSPITALIDAD Y PATRIMONIO

Descripción de la línea:

El dominio científico al que pertenece la línea de investigación planteada complementa eficazmente a la misma, ya que, desde su propia concepción epistemológica, se establece que el turismo puede (y en algunas ocasiones, debe o está en la obligación de hacerlo) reforzar las vidas de espacios considerados como aislados, pero con un gran componente natural o cultural que puede ser presentado, de forma atractiva para diversos mercados, como un producto turístico.

Línea de Investigación: GESTIÓN DE LAS RELACIONES JURÍDICAS

Descripción de la línea:

Se relaciona esta línea con temas que profundicen sobre el Estado social de derechos y justicia del Ecuador, conceptos y prácticas sociales que garantizan no solo el crecimiento económico sino también el desarrollo humano a fin de poder lograr el buen vivir. Se estudian temas relacionados



con los principios y normas que regulan los derechos humanos, en su dimensión indivisible interdependiente y universales; se prepondera la indagación y los proyectos transformadores tendientes a combatir la discriminación en cualquiera de sus formas, en especial contra la mujer, discapacitados, la juventud y la niñez, los pueblos indígenas y otros grupos humanos vulnerables; así como, el respeto a la diversidad, las diversas culturas y la ecología se promueven proyectos sobre participación democrática.

Línea de Investigación: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Descripción de la línea:

Las Tecnologías de Información y Comunicación han transformado drásticamente varios aspectos de la vida, incluyendo lo económico, social, las comunicaciones y el propio sector educativo; siendo la oportunidad propicia para que las Universidades se apropien de estos cambios y retos para brindar soluciones a los problemas y tensiones de la sociedad, a través de la producción científica tecnológica, la cual será desarrollada en dos ámbito de acción y a partir de los cuales se articulará los distintos programas de grado y postgrado relacionados con Tecnologías. El primer ámbito se centra en el desarrollo e integración del hardware con el software (bases de datos, redes y telecomunicaciones) y la formulación de soluciones teóricos-prácticos, que sean capaces de acoplarse fácilmente en la empresa, tanto de tecnología de la información como de la infraestructura y de los servicios informáticos, hasta las aplicaciones ejecutables en dispositivos y sistemas con su respectiva implementación. Por otro lado, se tiene el diseño, desarrollo y aplicación de los sistemas computacionales en la solución de problemas empresariales incluyendo las herramientas, técnicas y métodos de análisis e interpretación de datos, como lo es la Inteligencia de Negocios; todo ello dirigido a la búsqueda de soluciones desde un problema científico en el área de desarrollo de software, con el planteamiento de objetivos medibles, herramientas, plataformas y procedimientos metodológicos que resuelvan necesidades planteadas y con propuestas que, desde el campo informático, contribuyan con el desarrollo tecnológico en los sectores tecnológicos, productivos y de servicios.

Línea de Investigación: MARKETING TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD.

Descripción de la línea:

El desarrollo económico de un sector se logra dado el aporte que cada empresa genera en sus diferentes zonas de influencia. La implementación de estrategias generales se vuelve el eje principal que influye y sobre las cuales se plantean objetivos para el resto de los departamentos de la



empresa, conformando así una cadena de valor que los clientes perciben cuando adquieren los productos. El marketing aporta estrategias básicas para el desarrollo de mercados, por tanto, se vuelve una herramienta fundamental de generación de valor para el cliente, contribuyendo **positivamente al desarrollo comercial y rentable de las empresas**. El uso de la tecnología aplicado al marketing promueve la optimización de tiempos de acción, logrando conseguir información oportuna sobre el mercado; así como, proporcionar las herramientas necesarias para la comunicación y administración de información empresa-cliente, vital para el cumplimiento de metas organizacionales.

Línea de Investigación: COMUNICACIÓN, CULTURA Y TECNOLOGÍA.

Descripción de la línea:

La importancia estratégica de la información es fundamental en nuestros días, como también lo son los medios de difusión masivos y las industrias culturales. A lo largo de la historia reciente, los medios de comunicación social han jugado un papel determinante en el desarrollo y la evolución de las diferentes sociedades y culturas.

De ahí la importancia de estudiar los procesos y medios de comunicación (canales de difusión y medios de expresión) desde una vertiente holística: sociológica, psicológica, económica, educativa, periodística, publicitaria, filosófica, artística, ética, etc. Un estudio que permitirá optimizar estos mecanismos de comunicación social no solo desde la óptica de los propios medios sino también desde las necesidades comunicativas de cualquier organización.

Línea de Investigación: PSICOLOGÍA, SOCIEDAD Y BIENESTAR

Descripción de la línea:

Esta línea de investigación conduce a establecer proyectos de investigación encaminados a la prevención, promoción y abordaje psicológico en los diferentes contextos o ámbitos, donde el psicólogo se desenvuelve buscando proporcionar herramientas que ayudan a encontrar respuestas que guíen a la resolución de conflictos, a las mediaciones, al equilibrio institucional y personal y social. Este enfoque proporcionará bases de modelos de investigación para el fortalecimiento profesional y académico tanto de los docentes como de los estudiantes, direccionados en la consecución de los objetivos planteados en la carrera de psicología.



Con los proyectos de investigación que responderán a esta línea se fomentará las interacciones sociales que respondan a las exigencias actuales en un marco de paz y prevención en la salud mental, que respondan en los ámbitos educativos y laborales, personales y familiares. Esta línea de investigación promueve la creación de instancias que aporten a un mejor desarrollo de las habilidades adquiridas en el transcurso del proceso académico en cada semestre de la carrera, pues nuestra exigencia debe ser el de aplicar el conocimiento adquirido, de esta manera, nuestra producción científica y académica será constante y responderá a una exigencia y demanda social.

Línea de Investigación: GESTIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS

Descripción de la línea:

El crecimiento agrícola desempeña un papel fundamental en la mejora de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo.

Existe una amplia evidencia de que combatir el hambre y la pobreza requiere un compromiso con la agricultura y el desarrollo rural en los países en desarrollo, y no es posible una reducción sostenible de la pobreza sin mejorar los medios de vida rurales. El aumento del empleo y los ingresos en la agricultura estimula la demanda de bienes y servicios no agrícolas, y también proporciona un impulso a los ingresos rurales no agrícolas.

Línea de Investigación: GESTIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y OPERATIVOS INDUSTRIALES

Descripción de la línea:

La importancia que tienen en las empresas que proveen bienes y servicios los procesos productivos industriales y las operaciones industriales, genera la necesidad de desarrollar investigación alrededor de estos temas, tanto de manera general como de forma específica para las características propias de nuestro país. Por lo tanto, es imperativo establecer el impacto de estos procesos y operaciones industriales en el producto final contemplando las especificidades de cada producto y su entorno. Esta línea de investigación se orienta a priorizar las temáticas relacionadas con la producción industrial, la eficiencia energética en la industria, la organización industrial, la logística, el transporte y los sistemas de mejoramiento continuo, todas ellas asociadas a componentes tecnológicos utilizados en la actualidad. Contribuye a los procesos de vinculación con la sociedad al estar estrechamente relacionada con las empresas que producen bienes y servicio tanto en su faceta de producción como de costos. Por último, y no menos importante contribuye a



mejorar la situación del país a través de la investigación de procesos productivos y operaciones industriales de carácter local, regional y nacional.

Línea de Investigación: BIENESTAR Y SALUD

Descripción de la línea:

Esta línea integra temáticas relacionadas con Salud Humana y calidad de vida. Ciclo vital humano, bienestar y cuidado integral desde todas las vertientes: individual, comunitaria y laboral. Incluye, por tanto, cuestiones relativas a salud humana, seguridad y salud y el estudio de los procesos de prevención y promoción, diagnóstico, recuperación y rehabilitación; administrativo e investigativo desde la integración analítica de los componentes sociales e históricos, los fundamentos epistémicos y científicos en el contexto profesional.

Línea de Investigación: RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Descripción de la línea:

Desde comienzos del siglo XXI ha existido una tendencia global hacia la conflictividad social y la inestabilidad política que parte de una dificultad de los Estados nacionales para canalizar los problemas sociales, económicos y políticos. También esto puede ser visto como una falta o incapacidad de legibilidad del Estado como a la anarquía del sistema internacional, la cual es la visión preponderante dentro de las Relaciones Internacionales. Además, la respuesta ante la crisis financiera del año 2008, sumada a la pandemia mundial, ha puesto de relieve la necesidad de abordar desde la política viejos y nuevos problemas como la desigualdad, la pobreza, corrupción, el cambio climático, problemas de seguridad regional, entre otros. Esto nos lleva a plantearnos los retos en el ámbito de las Relaciones Internacionales y la cooperación en términos globales.

El concepto cooperación internacional hoy en día es de mucha importancia en términos nacionales, regionales e internacionales. En el caso de América Latina han existido hasta el momento diferentes proyectos de integración y de cooperación regional cuyo objetivo es ofrecer una vía alternativa a la resolución de conflictos regionales, multilateralismo como al avance político y social de la región latinoamericana. Así mismo, este tipo de organizaciones de cooperación han tratado de ocupar un espacio geopolítico que genere mayor simetría en su relación con las grandes potencias mundiales en el sistema internacional.



La presente línea de investigación pretende ser un espacio desde el que se generen proyectos de investigación y producción científica como aporte al estudio de las Relaciones Internacionales y su alcance. Este proceso de generación de conocimiento tendrá el reto de explicar las problemáticas y realidades-expuestos con anterioridad, pero también **estará** destinado a ofrecer soluciones institucionales acordes a los retos que el Ecuador y América Latina enfrentan en lo político como en el ámbito económico, jurídico, ambiental y social. La cooperación regional e internacional es clave debido a los procesos de regionalismo que América Latina y el Caribe han experimentado con anterioridad, como por ejemplo con organismos tales como la UNASUR, creada con la intención de propiciar un lugar para gestionar la resolución de conflictos, así como el de fomentar la cooperación regional en lo económico, cultural, tecnológico, político, seguridad, entre otros. Que permitan el desarrollo económico y social de los países miembros de dicha integración.

9. ORGANIZACIÓN DE LA VINCULACIÓN

Las actividades de vinculación de la Universidad ECOTEC, están dirigidas por la Unidad de Vinculación con la Sociedad, la misma se desarrolla como un espacio integrador entre la universidad y su entorno, a través de los programas y proyectos multi, inter y transdisciplinarios en concordancia con el Plan de Creación de Oportunidades y las Agendas Zonales 5 y 8 que propician la articulación y transferencia del conocimiento para generar un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

Responsabilidades de Vinculación con la Sociedad: Son responsabilidades de Vinculación con la Sociedad las siguientes:

- a) La creación de instrumentos que normen los procesos de planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos multi, inter y transdisciplinarios articulados con los dominios, líneas de investigación y oferta académica de las diferentes facultades, mediante la interacción de la Universidad y la comunidad.
- b) Articular las funciones universitarias: docencia, investigación y vinculación a través de programas y proyectos.
- c) Dar un mayor impulso a la autogestión con el fin de mejorar el financiamiento de los diferentes programas y proyectos, y complementar los fondos que asigna la Universidad a la Unidad de Vinculación con la Sociedad.



- d) Realizar en el marco de la vinculación con la sociedad, cursos de Educación Continua guiados por el personal académico y expedir los correspondientes certificados.

La Dirección de Vinculación con la Sociedad se encuentra compuesta por:

- Director (a) de Vinculación con la Sociedad
- Coordinador (a) de Vinculación con la Sociedad
- Gestor (a) de Proyectos de Vinculación con la Sociedad
- Delegado de Vinculación con la Sociedad por Facultad
- Jefe de Proyecto de Vinculación con la Sociedad por Facultad
- Docente Guía de Vinculación con la Sociedad por proyecto de Vinculación con la Sociedad
- Secretario (a) de Vinculación con la Sociedad

10. CONVENIOS

La Universidad ECOTEC, para dar cumplimiento a lo consagrado en el presente plan, celebrará convenios de cooperación interinstitucionales con organizaciones públicas y privadas, en el orden académico, científico, cultural, laboral y de servicio comunitario, en la búsqueda de establecer redes de cooperación y desarrollo para la vinculación.

La Universidad mantiene convenios Marco de Cooperación Interinstitucional y Cartas de Compromiso para la Vinculación con instituciones / organizaciones privadas, públicas y comunitarias.

Cuando hay un nuevo acercamiento o posibilidad de cooperación con alguna organización, la propuesta primero debe ser analizada por la Unidad de Vinculación para determinar la viabilidad técnica.

Para dar cumplimiento al procedimiento establecido por el Vicerrectorado Académico para la revisión y aprobación de convenios y reglamentos de la Universidad ECOTEC se realizan los siguientes pasos:

1. La Unidad de Vinculación con la Sociedad deberá presentar la propuesta de convenio al Vicerrectorado Académico, quien lo revisará, retroalimentará y de considerarlo institucionalmente pertinente, lo aprobará.



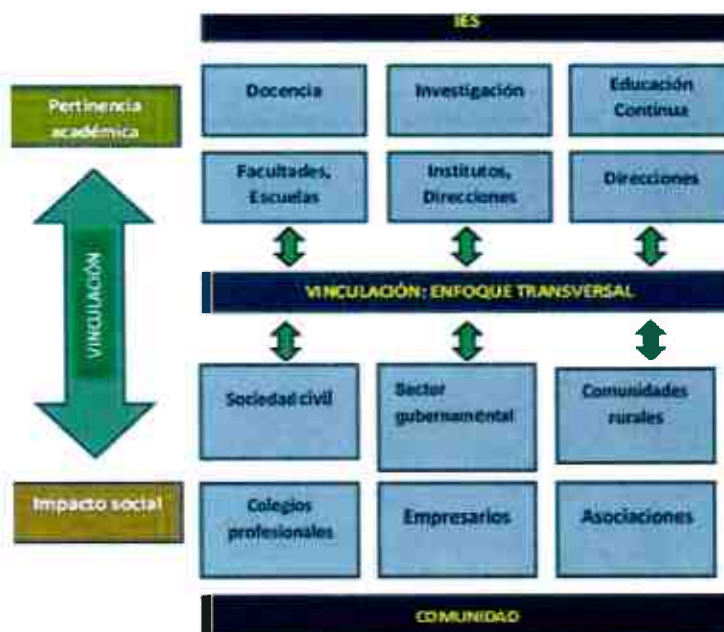
2. El insumo revisado y aprobado debe ser remitido al Procurador Síndico, junto con los siguientes informes:
 - a) Informe de responsabilidad de elaboración de Insumo (Convenio) en formato establecido.
 - b) Informe Favorable del Vicerrectorado Académico.

3. El documento revisado y aprobado por el Procurador Síndico, deberá ser remitido a Secretaría General junto al respectivo informe favorable jurídico, para su aprobación final ante el Consejo Superior Universitario (CSU) y/o Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS).

11. TRANSVERSALIDAD DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

La Vinculación con la Sociedad es transversal a todo el quehacer de la Universidad ECOTEC y articula programas y proyectos desde la docencia, la investigación y la gestión, desde la óptica de pertinencia académica hacia las demandas de la sociedad y la planificación nacional.

Gráfico 2. Transversalidad de la Vinculación en la Universidad ECOTEC



Fuente: Archivo Digital Vinculación con la Sociedad

Los valores consignados constituyen el reflejo de un proceso actualizado y pertinente. El desarrollo de los programas generales multidisciplinarios, facilita una formación integral y una indiscutible utilidad e impacto social en las zonas de influencia de ECOTEC.

12. INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON DOMINIOS DEL CONOCIMIENTO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Universidad ECOTEC, velará para que los programas y proyectos respondan y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, será la pieza clave que permita aportar con la transferencia de soluciones a las necesidades de nuestra provincia y su entorno social. Los programas y proyectos de vinculación con la sociedad que desarrollen las facultades a través de los docentes y estudiantes de la Universidad ECOTEC, deben enmarcarse en los dominios y líneas de investigación. A los Programas de Vinculación se los concibe como los ejes temáticos que servirán como directrices para la propuesta y ejecución de proyectos de vinculación.

Los Programas planteados por la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Universidad ECOTEC vigentes son los siguientes:

- Fortalecimiento del emprendimiento social y empresarial
- Servicio jurídico a la comunidad
- Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Bienestar y salud comunitaria
- Gestión de las TIC
- Fortalecimiento del sistema turístico
- Educación y Sociedad
- Participación social y actores internacionales

Tabla 1: Integración de Dominios, Líneas de investigación y Programas de Vinculación

DOMINIO	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMAS DE VINCULACIÓN
Desarrollo y Crecimiento Económico	Desarrollo Económico y Economía Aplicada	
Desarrollo Local, Emprendimiento y	Desarrollo Empresarial e Innovación	

Comunicación y Sociedad	Marketing, Tecnología y Sociedad	BIENESTAR Y SALUD COMUNITARIA
	Psicología, Bienestar y Sociedad	
Ciencias de la Salud	Salud y Bienestar	
Desarrollo Turístico e Interculturalidad	Turismo, Hospitalidad y Patrimonio	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TURISTICO
	Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional para el Desarrollo	PARTICIPACION SOCIAL Y ACTORES INTERNACIONALES
Cambio Socio-Institucional y Participación Ciudadana	Gestión de las Relaciones Jurídicas	SERVICIOS JURIDICOS A LA COMUNIDAD
Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Medio Ambiente y Sociedad	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	Gestión de los Procesos Productivos Agrícolas	
Gestión del Conocimiento y Desarrollo de las TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación	GESTION DE LAS TIC
	Gestión de los Procesos Productivos y Operativos Industriales	
Educación y Sociedad	Gestión de Procesos de Educación Superior	EDUCACION Y SOCIEDAD
Transversal	Transversal	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PROFESIONAL

Fuente: Archivo Digital Vinculación con la Sociedad

13. PROYECTOS DE VINCULACIÓN

Todas las actividades concernientes a vinculación deberán estar respaldadas con proyectos que garanticen su buen desarrollo, en el que se evidencie su sostenibilidad organizacional y financiera. Los proyectos de vinculación deberán ser elaborados por docentes en los formatos establecidos por la Unidad de Vinculación contando con las etapas de Planificación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación y deben estar enmarcados dentro de los programas de vinculación de la institución, formularse de acuerdo al perfil de egreso de cada carrera, respondiendo a las áreas, sub áreas y áreas específicas del conocimiento y en concordancia con las líneas de investigación de la institución y el Plan de Creación de Oportunidades 2022 – 2026 y la agenda zonal 5 y 8.

Se convocará a concurso para financiamiento de proyectos de vinculación con fondos propios institucionales y serán distribuidos entre los proyectos seleccionados. Todos los proyectos que se

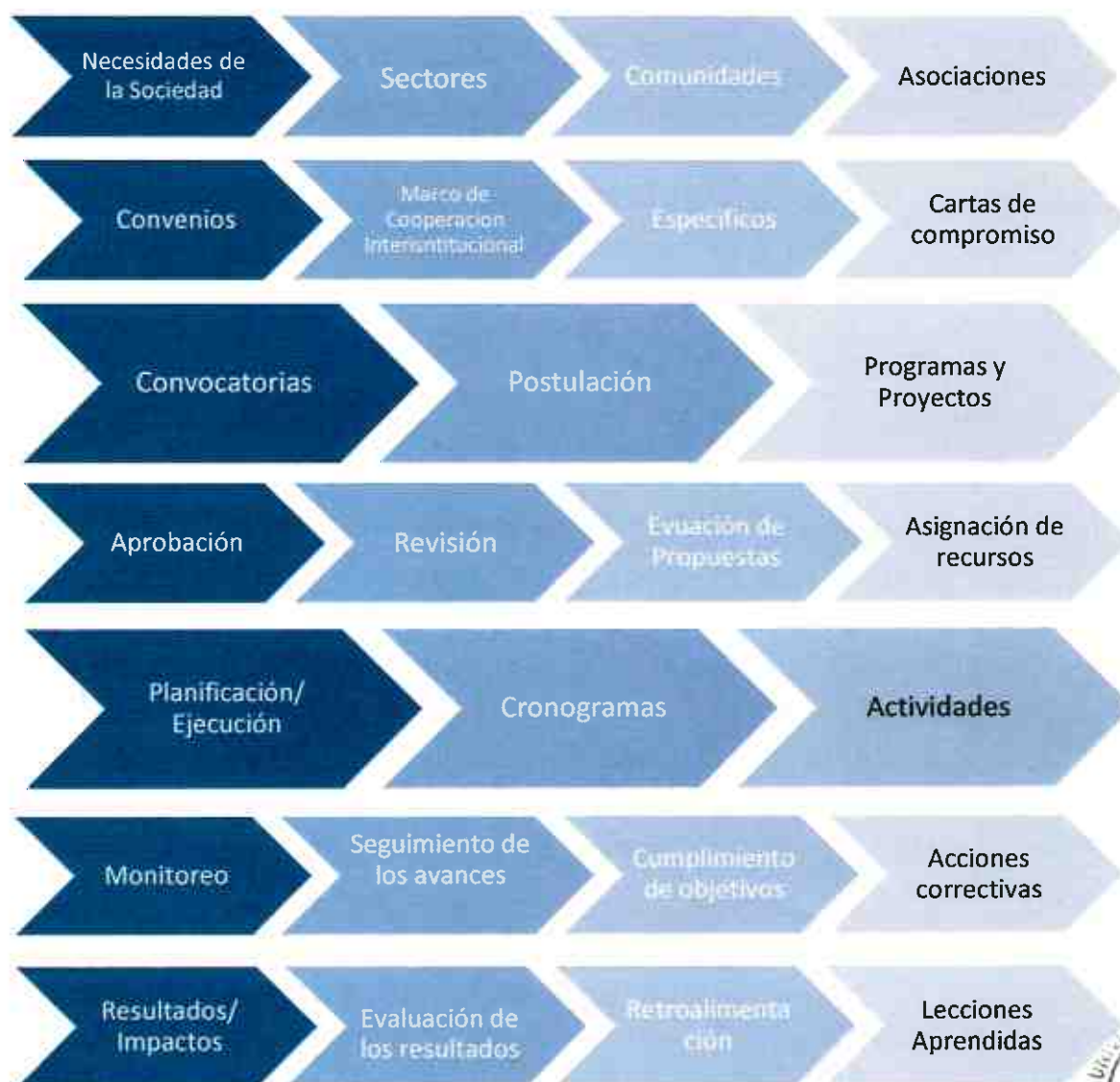


realicen en la Universidad ECOTEC deberán ser documentados en los formatos que para tal fin proporcione la Unidad de Vinculación con la Sociedad.

14. FASES DE LA GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

A continuación, se detalla el proceso de gestión, el cual es realizado durante la ejecución de proyectos de vinculación, con la participación: docente, estudiantil y comunitaria:

Gráfico 2. Gestión de la Vinculación con la Sociedad



Fuente: Archivo Digital Vinculación con la Sociedad



Planificación, ejecución y monitoreo de actividades de vinculación con la sociedad

A continuación, se presenta las fases cronológicas en lo que corresponde a todas las actividades de Vinculación con la Sociedad, que va desde la enunciación de la idea de la propuesta, asistencia técnica, formulación del proyecto de vinculación, aprobación por las instancias administrativas y técnicas, hasta la ejecución, seguimiento y evaluación de las propuestas.

Tabla 2: Fases cronológicas de las actividades de vinculación con la sociedad

CRONOGRAMA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2022

CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA 2022 DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
Descripción	Plazo
Lanzamiento de la convocatoria	28 de marzo de 2022
Socialización sobre lineamientos para formulación de proyectos con facultades.	Jueves 31 de marzo y viernes 01 de abril de 2022 (am/pm)
Recepción de los proyectos por la Unidad de Vinculación	Lunes 25 de abril de 2022
Revisión técnica por la Unidad de Vinculación	Del lunes 25 de abril al viernes 29 de abril de 2022
Revisión por pares académicos ciegos	Del viernes 29 de abril al viernes 06 de mayo de 2022
Aprobación de los proyectos por los miembros del Consejo Científico	Del lunes 09 mayo al viernes 13 de mayo de 2022
Notificación de resultados	Viernes 13 de mayo de 2022
CRONOGRAMA DEL FASE I VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2022	
Descripción	Plazo
Convocatoria para registro de estudiantes al proceso de vinculación	Del viernes 13 de mayo al viernes 27 de mayo de 2022
Inducción de vinculación con la sociedad - Docentes	viernes 27 de mayo de 2022
Inducción de vinculación con la sociedad - Estudiantes	Sábado 04 de junio de 2022
Taller Formador de Formadores – Formación Digital y las TIC	sábado 11, sábado 18 y sábado 25 de junio de 2022
Presentación de resultados – Feria de Vinculación	Viernes 07 de octubre de 2022

CRONOGRAMA DEL II PROCESO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2022	
Descripción	Plazo
Convocatoria para registro de estudiantes al proceso de vinculación	Del lunes 03 de octubre al lunes 14 de octubre de 2022
Inducción de vinculación con la sociedad - Docentes	Viernes 28 de octubre de 2022
Inducción de vinculación con la sociedad - Estudiantes	Sábado 29 de octubre de 2022
Taller Formador de Formadores	Sábado 12, sábado 19 y sábado 26 de noviembre de 2022
Presentación final de proyectos de Vinculación	Viernes 07 de abril de 2023

Fuente: Archivo Digital Vinculación con la Sociedad



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI 2022 – 2026)

MATRIZ ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL EJE ESTRATÉGICO: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar programas y proyectos multi, inter y transdisciplinarios de vinculación con la sociedad para la transferencia de conocimiento, que respondan a las necesidades del entorno articulados a la oferta académica de la Universidad ECOTEC.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	LÍNEA BASE	INDICADOR ECOTEC	INDICADOR CACES	METAS					RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	RECURSOS	REGISTROS
					2022	2023	2024	2025	2026			
1.1. Identificar las necesidades del entorno para la elaboración de programas y proyectos institucionales. (F35, F39, F41, O26, A8) 1.2. Establecer programas institucionales de Vinculación con la Sociedad alineados a los ODS Agenda 2030 y al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. (F34, F39, O24) 1.3. Fomentar cursos articulados a la formación continua de los actores participantes en vinculación de grado y posgrado. (F40, O25) 1.4. Establecer convocatorias internas para la creación de proyectos de vinculación de grado y posgrado. (F35, F36, F39, F41, D26, O24, O27) (NEPI 19)	N/A	N/A	N/A	Planificación de la vinculación	X	X	X	X	X	Director(a) de Vinculación con la Sociedad	Humanos	Informe de análisis de necesidades del entorno
	N/A	N/A	Número de programas ejecutados	Planificación de la vinculación	5	5	6	6	7	Director(a) de Vinculación con la Sociedad	Humanos	Programas de Vinculación con la Sociedad
	N/A	N/A	Número de cursos desarrollados	Planificación de la vinculación	3	3	3	3	3	Director(a) de Vinculación con la Sociedad Director(a) de Posgrado y Educación Continua	Humanos	Informe de cursos realizados
	N/A	N/A	Número de convocatorias realizadas	Planificación de la vinculación	1	1	1	1	1	Director(a) de Vinculación con la Sociedad	Humanos	Convocatorias por medios de difusión y resoluciones de aprobación



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

METAS DE CUMPLIMIENTO																			
Indicadores	Actividades	Estrategias	Objetivos Específicos	Objetivos Estratégicos	Objetivos	En febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsables	Evidencias	Observaciones de cambios
	1.1.1.1. Fomentar espacios participativos con organizaciones para el intercambio de ideas y análisis de necesidades existentes que deriven en propuestas de proyectos de vinculación	1.1. Identificar las necesidades del entorno para la elaboración de programas y proyectos institucionales. (F35, F39, F41, O26, A8)	1. Planificar la vinculación, con criterios de responsabilidad social y ética, acorde a las necesidades del entorno, bajo los principios de sostenibilidad declarados en los ODS.	Desarrollar programas y proyectos multisectoriales y transdisciplinarios de vinculación con la sociedad para la transferencia de conocimientos, que responda				X						X			Directora de Vinculación con la Sociedad	Actas de reuniones, oficios/comunicaciones, Informes de necesidades existentes, Organismo/organizaciones participantes	



<p>n a las necesidades del entorno articulados a la oferta académica de la Universidad ECOTEC</p>	<p>1.2. Establecer programas institucionales de Vinculación con la Sociedad alineados a los ODS Agenda 2030 y al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. (F34, F39, O24)</p>	<p>1.2.1. Desarrollar programas institucionales de Vinculación con la Sociedad</p>	<p>Número de programas de Vinculación</p>	<p>5</p>			<p>Actas de Consejo científico</p>	
	<p>1.3 Fomentar cursos articulados a la formación continua de los</p>	<p>1,3,1 Desarrollar cursos a través de Educación continua para fortalecer</p>	<p>Número de cursos desarrollados</p>			<p>1</p>	<p>Directora de Vinculación con la Sociedad</p>	<p>Lista de asistencias, propuesta de curso, informe de resultados de curso</p>



<p>2. Consolidar la vinculación con la sociedad, gestionando los recursos necesarios de los programas/proyectos para que garanticen su pertinencia e impacto.</p>	<p>2.1. Generar proyectos multi, inter y trans disciplinarios, de grado y posgrado, articulos con los dominios, líneas de investigación y oferta académica. (F34, F35, F36, D27, O9,</p>	<p>convocatoria de postulación de propuestas de proyectos de vinculación</p> <p>2.1.1. Receptar proyectos de Vinculación con la Sociedad con presupuesto referencial.</p> <p>2.1.3. Socializar con las facultades (docentes) las necesidades identificadas y áreas para</p>	<p>Número de proyectos de vinculación presentados</p>	<p>7</p>		<p>Directora de Vinculación con la Sociedad, Delegado de Vinculación</p>	<p>Proyectos entregados con firma de responsabilidad de acuerdo a formato establecido</p>	<p>Presentación única de proyectos en el mes de abril.</p>	<p>subido en la página web</p>
			<p>Número de reuniones efectuadas</p>	<p>1</p>		<p>Directora de Vinculación con la Sociedad</p>	<p>Actas de reuniones, oficinas/comunicaciones e Informes de necesidades existentes, lista de asistencia</p>	<p>No presenta modificaciones.</p>	



O11, O27) (NEPI 19I)	proponer programas y proyectos de vinculación con la sociedad.	Número de reuniones efectuadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2.2. Evaluar los resultados de proyectos de vinculación con la sociedad institucionales, generando impacto social con actividades y acciones ejecutadas. (F37, F40, D26, D29, D30, D31, O26,	2.2.1. Establecer espacios para el análisis de las actividades de vinculación con los Delegados de cada facultad	N/A	X																													o impacto social con actividades y acciones ejecutadas. (F37, F40, D26, D29, D30, D31, O26,	2.2.2. Receptar y revisar informes parciales de seguimientos e informes finales de los proyectos	N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No presenta modificaciones.	Convocatoria, actas de reuniones, lista de asistencia	Directora de Vinculación con la Sociedad, Delegados de Vinculación	Directora de Vinculación con la Sociedad, Delegados de Vinculación	Informes de seguimiento parciales y finales con firma de responsabilidad	No presenta modificaciones.
-------------------------	--	--------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----------------------------	---	--	--	--	-----------------------------



2.3 Establecer convenios y alianzas estratégicas para la ejecución de los proyectos de vinculación institucional. (F38, O22, A10) (NEPI 3N, 41)	2.3,1. Establecer convenios o cartas de compromiso con organismos gubernamentales y no gubernamentales para desarrollar proyectos de vinculación institucional.	Número de convenios y/o cartas de compromiso firmados	1	1	Directora de Vinculación con la Sociedad, Vicerrectorado Académico y Procurador Síndico	Comunicaciones u oficios, Informe favorable, convenios y/o cartas	No presenta modificaciones.
3. Integración de las áreas académicas y equipo docente en la participación del proceso de vinculación.	3.1 Integrar la participación ALUMNI ECOTEC dentro del proceso de vinculación con la sociedad	N/A	X		Directora de Vinculación con la Sociedad	Oficios, comunicaciones, Informe de resultados de Seguimiento a Graduados	



3.3 Potenciar las acciones y resultados del proceso de vinculación a través de la participación estudiantil y profesional de posgrado. (F40, O21, O23, O25, O26)	3,3,1, Presentar Informe de resultados de la participación estudiantil de Posgrado en Vinculación con la Sociedad	N/A	
n de facultades	X	Directora de Vinculación con la Sociedad	Comunicaciones, oficios, Informe de resultados de la participación de estudiantes de Posgrado en Vinculación con la Sociedad



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 POR FACULTADES

METAS DE CUMPLIMIENTO																	
Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Estrategias	Actividades	Indicadores	En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Vinculación con la Sociedad	Desarrollar programas y proyectos multi, inter y trans disciplinarios de vinculación con la sociedad para la transferencia de conocimiento, que respondan a las necesidades del entorno articulados a	2. Consolidar la vinculación con la sociedad, gestionando los recursos necesarios de los programas/proyectos para que garanticen pertinencia e impacto.	2.1 Generar programas / proyectos multi, inter y trans disciplinarios articulados con los dominios, líneas de investigación y oferta académica	2.1.1 Presentar proyectos de vinculación con la sociedad multi, inter y trans disciplinarios articulados con los dominios, líneas de investigación y oferta académica, para la	Número de proyectos de vinculación presentados					X							



Vinculación con la Sociedad	la oferta académica de la Universidad ECOTEC	Desarrollar programas y proyectos multi, inter y trans disciplinarios de vinculación con la sociedad para la transferencia de conocimiento, que	2. Consolidar la vinculación con la sociedad, gestionando los recursos necesarios de los programas/proyectos para que garanticen pertinencia e impacto.	2.1 Generar programas / proyectos multi, inter y trans disciplinarios articulados con los dominios, líneas de investigación y oferta académica	carrera de derecho.	Número de docentes designados	X	X			
-----------------------------	--	---	---	--	---------------------	-------------------------------	---	---	--	--	--



19. FINANCIAMIENTO

El financiamiento de los proyectos de vinculación será aplicado a la asignación presupuestaria de la Unidad de Vinculación con la Sociedad correspondiente al año que comprende la convocatoria.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria la Unidad de Vinculación analizará y revisará los presupuestos presentados en los proyectos seleccionados y estos serán aprobados en Consejo Científico Universitario.

Mediante el sistema de trámites, el Jefe del proyecto realizará la gestión de recursos a través de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, que canalizará los requerimientos a las diferentes unidades de apoyo responsables, como se indica a continuación:

- Los requerimientos de suministros de oficina, compras especializadas, gastos relacionados a movilización, alimentación y alojamiento a través de la Dirección Administrativa.
- Los requerimientos de soporte tecnológico a través del Departamento de Sistemas.
- Los requerimientos de servicios profesionales como instructores, capacitadores a través de la Unidad de Educación Continua.

20. EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS

Las actividades de vinculación realizadas por los diferentes miembros de la comunidad universitaria deberán estar siempre orientadas a alcanzar beneficios, en diferentes niveles, tanto en la sociedad como en la formación del estudiantado.

Estos beneficios deberán ser medidos en el tiempo a fin de poder determinar los impactos generados y de esta manera tener los elementos suficientes para fortalecer o reorientar las acciones que la Universidad ECOTEC emprenda como parte de su compromiso de interactuar con la comunidad brindando soluciones a sus múltiples necesidades.

Además, de la evaluación de impacto, se deberá medir la aceptación de la comunidad hacia los proyectos de vinculación y la práctica de principios y valores en las actividades realizadas. Para poder evaluar los impactos, se deberán tener bien identificados los productos, resultados y efectos generados por cada proyecto de vinculación. Los productos son los bienes o servicios que se generan como consecuencia del uso de los recursos. Los resultados son las **consecuencias** que se esperan del logro de los productos y efectos son las consecuencias que se esperan de los




resultados. La evaluación mencionada deberá ser realizada luego de dos años de haber finalizado el proyecto de vinculación.

21. ACCIONES CORRECTIVAS

En la etapa de ejecución de los programas y/o proyectos de vinculación, se mantendrá la solicitud de un cronograma de actividades a cada jefe de proyecto, con este insumo se podrá determinar las actividades programadas, insumos con cantidades, costos y responsables. La Unidad de Vinculación realizará el monitoreo durante la ejecución de los proyectos para identificar las acciones realizadas, en caso de encontrar anomalías, se aplicarán acciones correctivas directamente a la ejecución del proyecto para ejecutarlo acorde a la planificación. Estas modificaciones serán planteadas en el cronograma final, de esta manera se podrá medir de diferentes maneras la ejecución total de los proyectos.

Durante la realización del monitoreo a los proyectos, se debe elaborar los Informes de Seguimiento Parcial, para verificar el porcentaje de actividades completadas, que es el número de actividades realizadas dividido para el número de actividades asignadas, lo cual nos permite evaluar la confiabilidad del proyecto, además se registrará el listado de actividades asignadas del responsable, costo asignado, costo real, porcentaje de actividades programadas, porcentaje real ejecutado y causas de no cumplimiento. Este porcentaje de actividades completadas nos ayudará a evidenciar las causas de no cumplimiento para la etapa de actuar ya que una vez identificadas estas causas se podrá elaborar un registro de acciones correctivas. Asimismo, la Dirección de Vinculación con la Sociedad, emitirá un Informe Técnico, el cual presentará el resumen de los avances parciales de todos los proyectos.

El informe final de los estudiantes por etapa también nos arrojará un indicador real de las actividades realizadas y no realizadas. Con ello, podemos tomar acciones correctivas para las siguientes fases que mantiene el proyecto observado sin alterar su objetivo y propósito.


Elaborado por: Mgtr. Karem González Palma
Directora de Vinculación con la Sociedad



22. REFERENCIAS

CEAACES (2014), *Reglamento para los procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior*, Resolución del CEAACES No.110-CEAACES-SO-13-2014, 18 de julio de 2014.

CEAACES (2015), *Reglamento de evaluación, acreditación y categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior (Codificado)*, Resolución del CEAACES No.104-CEAACES-SO-12-2014, 16 de noviembre de 2015.

CACES (2019), *Reglamento para los procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior*, Resolución del CEAACES No.110-CEAACES-SO-13-2014, 21 de junio de 2019.

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – 2009 (2009), *La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo* (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009).

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No.449, 20 de octubre de 2008.

DIDRIKSSON, AXEL (2008): "Contexto global y regional de la educación superior en América Latina y El Caribe". Capítulo 1. En *Tendencias de la Educación Superior*. IESALC – UNESCO. pp. 3 y 22.

ECOTEC (2016), *Reglamento de Investigación*, Resolución No.024-14-09-2016-CSU ECOTEC, 14 de septiembre de 2016.

GIBBONS, M. (1998). *Pertinencia de la Educación Superior del Siglo XXI*. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO. IESALC. (2008). UNESCO. Obtenido de http://www.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=365&Itemid=423&lang=es

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, publicada en el Registro Oficial No.298, 12 octubre de 2010.

Naciones Unidas (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Septuagésimo período de sesiones. Temas 15 y 116 del programa.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO (Codificado), Resolución del Consejo de Educación Superior No.RPC-SE-13-No.051-2013, 04 de mayo del 2016.

SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (2015). *Ingenios Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación*.



SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO – SENPLADES (2013), *Agenda Zonal, Zona 5-Litoral Centro (2013-2017)*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/Agenda-zona-5.pdf>. Recuperado el 08 de octubre 2016.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO – SENPLADES (2013), *Agenda Zonal, Zona 8-Guayaquil (2013-2017)*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/Agenda-zona-8.pdf>. Recuperado el 08 de octubre 2016.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO – SENPLADES (2011), *Guía para la Formulación de Políticas Públicas Sectoriales*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Gu%C3%ADa-para-la-formulaci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-sectoriales.pdf>. Recuperado el 03 de noviembre de 2016.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO – SENPLADES (2018), *Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021)*. Obtenido de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf. Recuperado el 23 de abril del 2018.

SENPLADES. (2010). LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Estrategias para el fortalecimiento del Sistema Nacional **Descentralizado** de Planificación Participativa 2010.

Universidad Tecnológica ECOTEC: “Plan Estratégico de Desarrollo Integral 2017-2021, Universidad Tecnológica ECOTEC, Samborondón, Ecuador, 2017.

Universidad Tecnológica ECOTEC: “Plan de Investigación 2017-2021, Universidad Tecnológica ECOTEC, Samborondón, Ecuador, 2017.

